

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Benito García Meléndez

Año I Comisión Permanente Primer Periodo de Receso LVIII Legislatura Núm. 3

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 01 DE MARZO DE 2006

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 3

ORDEN DEL DÍA pág. 4

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR pág. 6

COMUNICADOS

- Oficio signado por el senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con el que comunica el exhorto realizado a las procuradurías de las entidades federativas para que realicen acciones inmediatas y efectivas para efecto de perseguir y sancionar a quienes cometan delitos de explotación sexual comercial infantil en cualquiera de sus modalidades pág. 7

- Oficio firmado por el diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que informa del acuerdo suscrito por los diputados integrantes de la mencionada Comisión, en el que acordaron declarar improcedente por no haber sido ratificadas las solicitudes de licencia por tiempo indefinido de las

ciudadanas Verónica Carolina Alarcón Portillo y Guadalupe Sánchez Germán, al cargo de regidora propietaria y suplente, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Leonardo Bravo, solicitando sea archivado como asunto total y definitivamente concluido y sea descargado de la relación de asuntos pendientes de esa Comisión pág. 7

- Oficio suscrito por el ciudadano Orbelín Pineda Maldonado, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, mediante el cual remite el plan de desarrollo municipal del citado municipio para el trienio 2005-2008 pág. 9

- Oficio firmado por el ciudadano Epifanio Serrato Sánchez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlalchapa, Guerrero, mediante el cual remite el plan de desarrollo municipal del citado municipio para el trienio 2005-2008 pág. 9

- Oficio signado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que informa de la recepción del plan municipal de desarrollo de los honorables ayuntamientos de los municipios de Teloloapan, Tlacoachistlahuaca, Mochitlán, Atoyac de Álvarez,

- Leonardo Bravo, Huitzuc de los Figueroa, Ajuchitlán del Progreso, Mártir de Cuilapan, Pungarabatoy Juchitán, Guerrero, para el trienio 2005-2008 pág. 10
- Oficio suscrito por los ciudadanos Delfino Alarcón Bello y Nicolás Bello Díaz, presidente y síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mochitlán, Guerrero, con el que presentan denuncia por responsabilidad administrativa en contra del ciudadano Isaías López Sánchez, expresidente del citado Ayuntamiento pág. 10
 - Oficio signado por los diputados José de la Torre Valenzuela y Alejandro Ceniceros Martínez, secretarios de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el que comunican el punto de acuerdo por el que se gira una atenta exhortación al gobierno federal a efecto de que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, mantenga su régimen jurídico y continúe con el estado actual, particularmente en lo que se refiere al régimen de pensiones y jubilaciones pág. 11
 - Oficio suscrito por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el que informa de la recepción de las circulares de los congresos de los estados de Colima, Chihuahua y Guanajuato, respectivamente, con los que comunican diversas actividades dentro de su ámbito de competencia pág. 11
 - Oficio firmado por el ciudadano Valente Oropeza Jinete, delegado municipal de El Cocoyul, municipio de Malinaltepec, Guerrero, con el que solicita se eleve a rango de comisaría el citado poblado pág. 12

INICIATIVAS

- De ley de remuneraciones de los servidores públicos del Estado de Guerrero, suscrita por los diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, solicitando dar lectura a la misma pág. 12
- De reforma al artículo 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, suscrita por el diputado Ramiro Solorio Almazán, solicitando dar lectura a la misma pág. 14

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero se adhiere al punto de acuerdo 100/05 I P.O. Enviado por el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con solicitud de dispensa de trámite legislativo pág. 16
- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al punto de acuerdo número 1855/05 enviado por el Honorable Congreso del Estado de Colima, con solicitud de dispensa de trámite legislativo pág. 18
- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que esta Honorable Legislatura se reserva su adherencia en relación a la iniciativa de decreto, para reformar la fracción XXV y adicionar la fracción XXV bis al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos

| | |
|---|--|
| <p>Mexicanos, presentada por el Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con solicitud de dispensa de trámite legislativo pág. 20</p> <p>- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Esteban Albarrán Mendoza, por el que la Comisión Permanente instruye a la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a efecto de que solicite a las instancias correspondientes, la realización de un estudio de la situación que prevalece en la laguna de Tuxpan pág. 22</p> <p>- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula un atento exhorto a los ayuntamientos que integran el Estado, que aún no han aprobado los decretos 278, 458, y 619, para que a la brevedad, convoquen a sesión de cabildo, remitiendo las actas correspondientes a esta Soberanía popular, solicitando se declare asunto de urgente y obvia resolución y se discuta en la misma sesión pág. 23</p> <p>- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ramiro Solorio Almazán, por el que este Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda transmitir en vivo las sesiones ordinarias del Pleno a través de Internet pág. 25</p> <p>- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava</p> | <p>Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita al titular del Ejecutivo estatal en términos de lo establecido por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 51, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, su anuencia para que comparezca ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, el ciudadano César Bajos Valverde, director general de comunicación social del gobierno del Estado, con la finalidad de que explique minuciosamente la manera en que está ejerciendo los aproximadamente \$170'000,000.00 (Ciento Setenta Millones de Pesos M. N), que tiene como techo financiero anual pág. 26</p> <p>INTERVENCIONES</p> <p>- Del diputado Benito García Meléndez, con relación a la conmemoración del "Día de la Familia" pág. 28</p> <p>- Del diputado Bertín Cabañas López, en relación al proceso electoral federal pág. 31</p> <p>CLAUSURA Y CITATORIO pág. 32</p> <div style="background-color: #cccccc; padding: 5px; text-align: center; margin: 10px 0;"> <p>Presidencia del diputado Benito García Meléndez</p> </div> <p>ASISTENCIA</p> <div style="background-color: #cccccc; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>El Presidente:</p> </div> <p>Solicito a la diputada secretaria María Guadalupe Pérez Urbina, se sirva pasar lista de asistencia.</p> <div style="background-color: #cccccc; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>La secretaria María Guadalupe Pérez Urbina:</p> </div> <p>Alvarado Arroyo Fermín Gerardo, Álvarez Angli Arturo, Cabañas López Bertín, Calvo Memije Humberto Quintil, Farias Silvestre Germán, García Meléndez Benito, Ortega Jiménez Bernardo, Pérez Urbina María</p> |
|---|--|

Guadalupe, Reyes Torres Carlos, Solorio Almazán Ramiro, Torreblanca García Jaime.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 11 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, el diputado Mario Ramos del Carmen, ausencia que ha sido cubierta por la diputada María Guadalupe Pérez Urbina y para llegar tarde el diputado Rey Hernández García.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286 y con la asistencia de 11 diputadas y diputados se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 13:31 horas, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

El Presidente:

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Bernardo Ortega Jiménez, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Barnardo Ortega Jiménez:

<<Comisión Permanente.- Primer Periodo Ordinario.- Primer Año.- LVIII Legislatura>>

Orden del Día.

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 22 de febrero de 2006.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por el senador Carlos Chaurand Arzáte, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con el que comunica el exhorto realizado a las procuradurías de las entidades federativas, para que realicen acciones inmediatas y efectivas para efecto de perseguir y sancionar a quienes cometan delitos de explotación sexual comercial infantil en cualquiera de sus modalidades.

b) Oficio firmado por el diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que informa del acuerdo suscrito por los diputados integrantes de la mencionada Comisión, en el que acordaron declarar improcedente por no haber sido ratificadas las solicitudes de licencia por tiempo indefinido de las ciudadanas Verónica Carolina Alarcón Portillo y Guadalupe Sánchez Germán, al cargo de regidora propietaria y suplente, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Leonardo Bravo, solicitando sea archivado como asunto total y definitivamente concluido y sea descargado de la relación de asuntos pendientes de esa Comisión.

c) Oficio suscrito por el ciudadano Orbelín Pineda Maldonado, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, mediante el cual remite el plan de desarrollo municipal del citado municipio, para el trienio 2005-2008.

d) Oficio firmado por el ciudadano Epifanio Serrato Sánchez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlalchapa, Guerrero, mediante el cual remite el plan de desarrollo municipal del citado municipio para el trienio 2005-2008.

e) Oficio signado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que informa de la recepción del plan municipal de desarrollo de los honorables ayuntamientos de los municipios de Tloloapan, Tlacoachistlahuaca, Mochitlán, Atoyac de Álvarez, Leonardo Bravo, Huitzuc de los Figueroa, Ajuchitlán del Progreso, Mártir de Cuilapan, Pungarabato y Juchitán, Guerrero, para el trienio 2005-2008.

f) Oficio suscrito por los ciudadanos Delfino Alarcón Bello y Nicolás Bello Díaz, presidente y síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mochitlán, Guerrero, con el que presentan denuncia por responsabilidad administrativa en contra del ciudadano Isaías López Sánchez, expresidente del citado Ayuntamiento.

g) Oficio signado por los diputados José de la Torre Valenzuela y Alejandro Ceniceros Martínez, secretarios de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el que comunican el punto de acuerdo por el que se gira una atenta exhortación al gobierno federal a efecto de que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado mantenga su régimen jurídico y continúe con el estado actual, particularmente en lo que se refiere al régimen de pensiones y jubilaciones.

h) Oficio suscrito por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el que informa de la recepción de las circulares de los congresos de los estados de Colima, Chihuahua y Guanajuato, respectivamente, con los que comunican diversas actividades dentro de su ámbito de competencia.

i) Oficio firmado por el ciudadano Valente Oropeza Jinete, delegado municipal de El Cocoyul, municipio de Malinaltepec, Guerrero, con el que solicita se eleve a rango de comisaría el citado poblado.

Tercero.- iniciativas:

a) De ley de remuneraciones de los servidores públicos del Estado de Guerrero, suscrita por los diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, solicitando dar lectura a la misma.

b) De reforma al artículo 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, suscrita por el diputado Ramiro Solorio Almazán, solicitando dar lectura a la misma.

Cuarto.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto

de acuerdo parlamentario por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero se adhiere al punto de acuerdo 100/05 I P.O. Enviado por el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al punto de acuerdo número 1855/05 enviado por el Honorable Congreso del Estado de Colima, con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que esta Honorable Legislatura se reserva su adherencia en relación a la iniciativa de decreto para reformar la fracción XXV y adicionar la fracción XXV bis al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

d) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Esteban Albarrán Mendoza, por el que la Comisión Permanente instruye a la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a efecto de que solicite a las instancias correspondientes, la realización de un estudio de la situación que prevalece en la laguna de Tuxpan.

e) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula un atento exhorto a los ayuntamientos que integran el Estado, que aún no han aprobado los decretos 278, 458, y 619, para que a la brevedad, convoquen a sesión de cabildo, remitiendo las actas correspondientes a esta Soberanía popular, solicitando se declare asunto de urgente y obvia resolución y se discuta en la misma sesión.

f) Propuesta de acuerdo parlamentario

suscrita por el diputado Ramiro Solorio Almazán, por el que este Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda transmitir en vivo las sesiones ordinarias del Pleno a través de Internet.

g) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita al titular del Ejecutivo estatal en términos de lo establecido por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 51, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, su anuencia para que comparezca ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, el ciudadano César Bajos Valverde, director general de comunicación social del gobierno del Estado, con la finalidad de que explique minuciosamente la manera en que está ejerciendo los aproximadamente \$170'000,000.00 (Ciento Setenta Millones de Pesos M. N), que tiene como techo financiero anual.

Quinto.- Intervenciones:

a) Del diputado Benito García Meléndez, con relación a la conmemoración del "Día de la Familia".

b) Del diputado Bertín Cabañas López, en relación al proceso electoral federal.

Sexto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 1 de marzo de 2006.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria María Guadalupe Pérez Urbina, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del

proyecto de Orden del Día se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria María Guadalupe Pérez Urbina:

Se informa a la Presidencia que se registró una asistencia del diputado Rey Hernández García, con lo que se hace un total de 12 asistencias.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, en mi calidad de presidente, me permito proponer a la Comisión Permanente la dispensa de la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 22 de febrero de 2006, signada bajo el inciso "a".

En virtud de que la anterior fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura de la sesión de antecedentes, esta Presidencia somete a su consideración la aprobación de la misma su contenido, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la Comisión Permanente celebrada el día miércoles 22 de febrero de 2006.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, solicito a la diputada secretaria María Guadalupe Pérez Urbina, se sirva dar lectura al oficio firmado por el senador Carlos Chaurand Arzate, Vicepresidente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, signado bajo el inciso "a".

La secretaria María Guadalupe Pérez Urbina:

Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha se aprobó el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- El Senado de la República exhorta a las procuradurías de las entidades federativas que realicen acciones inmediatas y efectivas para efecto de perseguir y sancionar a quienes cometan delitos de explotación sexual, comercial infantil en cualquiera de sus modalidades, así mismo se les exhorta a crear mecanismos de resarcimiento de derechos para las niñas, niños y adolescentes que sean víctimas de este flagelo.

Segundo.- El Senado de la República exhorta a los congresos estatales a revisar profundamente sus marcos jurídicos estatales en la materia para

reformularlos, de tal suerte que den protección plena al derecho de niñas y niños, a tener un pleno desarrollo de su personalidad.

Tercero.- El Senado de la República exhorta a los medios de comunicación a que de manera responsable e informada, den seguimiento al fenómeno de la explotación sexual comercial infantil para denunciar la comisión de estos delitos, sin importar la coyuntura que se presente.

Cuarto.- Se exhorta a las comisiones del Senado de la República a que realicen los trabajos conducentes de análisis discusión y en su caso, aprobación de las iniciativas y minutas cuya materia verse sobre la explotación sexual comercial de menores e incapaces.

Quinto.- El Senado de la República solicita a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, nombrar un comisionado especial de entre sus integrantes, para que averigüe a plenitud los hechos deliberados, a fin de destacar la posible violación de garantías individuales de la periodista Lydia Cacho.

Atentamente.
Senador Carlos Chaurand Arzate.
Vicepresidente.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de antecedentes y ordena su remisión a la Procuraduría General del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Bernardo Ortega Jiménez, se sirva dar lectura al oficio firmado por el diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

El secretario Bernardo Ortega Jiménez:

Sección: Presidencia.

Oficio número: LVIII/1ER/CAPyG/CAYET/003/2006.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, febrero 27 de 2006.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

En el expediente formado con motivo de la solicitud del oficio suscrito por el ciudadano Wilibaldo Valente Pastor, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, en el que remite a esta Soberanía las solicitudes de licencia por tiempo indefinido de las ciudadanas Verónica Carolina Alarcón Portillo y Guadalupe Sánchez Germán, al cargo de regidora propietaria y suplente, respectivamente.

Los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, aprobamos un punto de acuerdo que a la letra dice:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, febrero 27 de 2006.

Visto el oficio número LVIII/1ER/OM/DPL/156/2005, de fecha 20 de diciembre de 2005, suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en el cual remite por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su atención correspondiente el oficio número 015/2005 firmado por el ciudadano Wilibaldo Valente Pastor, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, en el que remite a esta Soberanía las licencias por tiempo indefinido de las ciudadanas Verónica Carolina Alarcón Portillo y Guadalupe Sánchez Germán, al cargo de regidora propietaria y suplente, respectivamente, así como el acta de Cabildo.

Por otra parte, con fecha 20 de enero de 2006, se presentaron a comparecer ante el diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación y dos testigos de asistencia, las ciudadanas, Verónica Carolina Alarcón Portillo y Guadalupe Sánchez Germán, quienes se identificaron con su credencial con fotografía con folio número 113422655 y 177241322, manifestando en este

acto que no ratifican su solicitud de licencia por tiempo indefinido, ambas de fecha 9 de diciembre de 2005, en el que solicitan licencia por tiempo indefinido al cargo de regidora propietaria y suplente, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Leonardo Bravo, Guerrero.

Que el artículo 90 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, concede a los integrantes del Ayuntamiento de solicitar licencia para separarse del cargo y funciones por causa justificada, siendo prerrogativa del servidor público desistirse o solicitar cuando ésta se la ha sido concedida, su reincorporación al cargo y funciones correspondiendo al Congreso del Estado resolver en ambos casos; así pues, las ciudadanas Verónica Carolina Alarcón Portillo y Guadalupe Sánchez Germán al no ratificar su solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo de regidora propietaria y suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, han decidido desistirse de la misma, por lo que la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, acuerda:

Se declara sin materia la solicitud de licencia por tiempo indefinido de las ciudadanas Verónica Carolina Alarcón Portillo y Guadalupe Sánchez Germán, al cargo y funciones de regidora propietaria y suplente, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, en consecuencia archívese el presente expediente como asunto totalmente concluido por las consideraciones antes vertidas y comuníquese al Pleno del Honorable Congreso del Estado.- Cúmplase.

Así lo acordaron los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que firman para debida constancia legal.- Conste.

En cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo referido, solicito a usted respetuosamente, instruya a la Oficialía Mayor para que el presente expediente sea descargado de los asuntos pendientes de esta Comisión Legislativa.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, Diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de antecedentes e instruye a la Oficialía Mayor archive el presente expediente, como un asunto total y definitivamente concluido y se descargue de la relación de asuntos pendientes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria María Guadalupe Pérez Urbina, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Orbelín Pineda Maldonado, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero.

La secretaria María Guadalupe Pérez Urbina:

Gobierno Municipal.- Presidencial Municipal.

Asunto: Se envía Plan de Desarrollo Municipal.

Coyuca de Catalán, Guerrero, 27 de febrero de 2006.

Licenciado Carlos Reyes Torres, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.- Presente.

En cumplimiento al artículo 38 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, adjunto al presente me permito remitir a usted el Plan de Desarrollo Municipal del municipio de Coyuca de Catalán, no omito comunicarle que el citado documento contempla acciones generales a realizar para resolver la problemática captada en el transcurso de la campaña que el suscrito realizó para obtener la Presidencia municipal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Presidente Municipal Constitucional.
Contador Público Orbelín Pineda Maldonado.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV turna el Plan de Desarrollo Municipal en desahogo a la Auditoría General del Estado para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Bernardo Ortega Jiménez, se sirva dar lectura al oficio firmado por el ciudadano Epifanio Serrato Sánchez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlalchapa, Guerrero.

El secretario Bernardo Ortega Jiménez:

Chilpancingo, Guerrero, 27 de febrero de 2006.

Licenciado Carlos Reyes Torres, Coordinador General del Congreso.- Presente.

En cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 171, 172 y 173 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Guerrero, adjunto al presente remito a esa LVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado que usted dignamente preside, original y copia del documento que contiene el Programa Municipal de desarrollo 2005-2008 del Honorable Ayuntamiento de Tlalchapa, en que se desglosa el programa trianual municipal, tendiente a propiciar el crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política social, cultural del municipio y que a su vez precisa sus objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Presidente Municipal Constitucional de Tlalchapa.
Profesor Epifanio Serrato Sánchez.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica, turna el Plan de Desarrollo Municipal de antecedentes a la Auditoría General del Estado para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria María Guadalupe Pérez Urbina, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

La secretaria María Guadalupe Pérez Urbina:

Honorable Congreso del Estado.

Área: Oficialía Mayor.

Oficio número: LVIII/01ER/OM/DPL/481/2006.

Asunto: Se informa recepción de Plan Municipal Desarrollo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 01 de marzo de 2006.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente me permito informar a ustedes que con fecha 28 de febrero de 2006, se recibió en esta Oficialía Mayor el Plan de Desarrollo Municipal de los honorables ayuntamientos de los municipios de Teloloapan, Tlacoachistlahuaca, Mochitlán, Atoyac de Álvarez, Leonardo Bravo, Huitzuc de los Figueroa, Ajuchitlán del Progreso, Mártir de Cuilapan, Pungarabato y Juchitán, Guerrero, para el trienio 2005 – 2008.

Oficio y planes de desarrollo que agrego al presente y se hacen del conocimiento para los efectos legales procedentes.

Atentamente.

Licenciado José Luis Barroso Merlín.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, turna los planes de desarrollo municipal de antecedentes a la Auditoría General del Estado para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “f” de segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Bernardo Ortega Jiménez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por los ciudadanos Delfino Alarcón Bello y Nicolás Bello Díaz, presidente y síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mochitlán, Guerrero.

El secretario Bernardo Ortega Jiménez:

Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Con atención presidente de la Mesa Directiva.

Los suscritos Delfino Alarcón Bello y Nicolás Bello Díaz, en nuestro carácter de presidente municipal y síndico procurador del Honorable Ayuntamiento de Mochitlán y como denunciantes de la responsabilidad en que incurrió el ciudadano Isaías López Sánchez, el cual entregamos a este órgano de representación popular, comparecemos y exponemos lo siguiente:

Por este conducto hacemos de su conocimiento que venimos a ratificar nuestro escrito de denuncia que presentamos, por lo que insistimos en que se lleve a cabo el procedimiento administrativo respectivo y se realicen las investigaciones correspondientes y al final se finquen las responsabilidades que conforme a la ley proceda.

Por lo anteriormente expuesto, atentamente pedimos:

Único.- Acordar de conformidad este ocurso.

Protestamos lo Necesario.

El Presidente Municipal Constitucional, Delfino Alarcón Bello.- El Síndico Procurador, Nicolás Bello Díaz.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV turna la denuncia por responsabilidad administrativa de antecedentes a la Comisión Instructora en funciones de Comisión de Examen Previo, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286.

En desahogo del inciso “g” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria María Guadalupe Pérez Urbina, se sirva dar lectura al oficio signado por los diputados José de la Torre Valenzuela y Alejandro Ceniceros Martínez, secretarios de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado Tamaulipas.

La secretaria María Guadalupe Pérez Urbina:

Honorable Congreso del Estado.

Secretaría General.

Oficio número: HCE/SG/AT-0169.

Palacio Legislativo, febrero 8 de 2006.

Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Chilpancingo, Guerrero.

En la sesión celebrada en esta fecha, la Diputación Permanente determinó aprobar el punto de acuerdo mediante el cual se gira una atenta exhortación al gobierno federal a efecto de que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado mantenga su régimen jurídico y continúe con el estado actual de la seguridad social con carácter solidario y colectivo, particularmente en lo que se refiere al régimen de pensiones y jubilaciones, rechazando enérgicamente el sistema de cuentas individuales y buscando el

consenso con los actores involucrados, los acuerdos de largo plazo, que permitan a los trabajadores del Estado que cotizan para este instituto, proveer por la jubilación los medios para un retiro en condiciones dignas con equidad y justicia social a los pensionados y jubilados, mejorarles gradualmente sus percepciones y a los derechohabientes los servicios y prestaciones de calidad que requieren.

Sin otro particular, nos es grato reiterar las seguridades de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Diputado Secretario, José de la Torre Valenzuela.- Diputado Secretario Alejandro Ceniceros Martínez.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV turna el acuerdo de antecedentes a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “h” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Bernardo Ortega Jiménez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

El secretario Bernardo Ortega Jiménez:

Chilpancingo de los Bravo Guerrero, miércoles 1 de marzo de 2006.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente me permito informar a ustedes, que con fecha 22 y 23 de febrero de 2006 se recibieron en esta Oficialía Mayor las circulares de los honorables congresos de los estados de Colima, Chihuahua y Guanajuato, respectivamente, con los que comunican diversas actividades dentro de ámbito de competencia.

Circulares que agrego al presente y se hace del conocimiento para los efectos procedentes.

Atentamente.
Licenciado José Luis Barroso Berlín.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor acuse recibo de las circulares de antecedentes y las remita al archivo de este Honorable Congreso.

En desahogo del inciso “i” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria María Guadalupe Pérez Urbina, dé lectura al oficio signado por el ciudadano Valente Oropeza Jinete delegado municipal de la comunidad de El Cocoyul, municipio de Malinaltepec, Guerrero.

La secretaria María Guadalupe Pérez Urbina:

Dependencia: Delegación Municipal Constitucional.

Oficio número: 37/02/2006.

Asunto: Se solicita rango de Delegación a Comisaría.

El Cocoyul, municipio de Malinaltepec, Guerrero, a 20 de febrero de 2006.

Ciudadano Licenciado Carlos Reyes Torres, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso Local.- Chilpancingo Guerrero.- Presente.

Con fundamento en lo que disponen los artículos 94 párrafo tercero, 61 fracción XXII de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 8 del Bando de Policía y Buen Gobierno vigente del municipio de Malinaltepec, en representación de mi pueblo El Cocoyul, municipio de Malinaltepec, me dirijo ante usted, para solicitarle su valioso apoyo e intervención ante el Honorable Congreso del Estado, a fin de que mi localidad se eleve al rango de Comisaría, toda vez que reúne los

requisitos que para tal efecto se requieren, como son el número de habitantes, la infraestructura de comunicación y todos los servicios públicos.

Al respecto anexo padrón de habitantes, el acta de anuencia de Tierra Colorada y la constancia del Honorable Ayuntamiento de Malinaltepec que avala.

No dudando de su valioso apoyo e intervención a nuestra petición y con todo respeto a su persona, reciba un cordial saludo.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
La Autoridad Municipal Constitucional.
Ciudadano Valente Oropeza Jinete.- Estampa una huella digital.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30 fracción IV, turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos por lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

El Vicepresidente Jaime Torreblanca García:

INICIATIVAS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas, se concede el uso de la palabra al diputado Benito García Meléndez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional.

El diputado Benito García Meléndez:

Gracias, diputado vicepresidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Nuestro estado de Guerrero ha avanzado como una entidad federativa que reconoce el derecho de la información pública a los ciudadanos guerrerenses. La Legislatura anterior aprobó el 29 de septiembre de 2005 la Ley de

Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero número 568, misma que fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero el 14 de octubre del mismo año.

Sin duda alguna, en materia de transparencia y rendición de cuentas públicas, Guerrero avanza en el proceso de transición y consolidación democrática para que los ciudadanos guerrerenses asuman una mayor responsabilidad frente al ejercicio del poder público, al disponer de una ley que le permite ejercer una función fiscalizadora ligada a una mayor transparencia en la utilización y manejo de los recursos públicos.

Por su trascendencia, hoy en día, la fiscalización y transparencia de los recursos públicos es un compromiso ineludible que debemos asumir los diputados con el pueblo. Como Congreso, tenemos la obligación de vigilar que el dinero de la sociedad sea aplicado con honestidad y eficiencia y sea transformado por el gobierno en obras y servicios para mejorar la calidad de vida de las y los guerrerenses.

Ahora, nos corresponde a nosotros integrantes de esta Legislatura, continuar con los trabajos legislativos para una mayor transparencia y rendición de cuentas públicas.

En la aprobación del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2006, los posicionamientos de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido expresaron la falta de tiempo en las comparecencias y de información de los sueldos y salarios de los servidores públicos. Este último tema fue objeto de debate y críticas en los medios de comunicación, precisamente por la discrecionalidad de las decisiones y por la opacidad en la información del Presupuesto de Egresos relativo a los montos estimados para las remuneraciones de los servidores públicos.

En las comparecencias de los secretarios y funcionarios del gobierno estatal, fue reiterada la solicitud que hicimos para que se nos hiciera llegar documentos de desglose de las cantidades presupuestadas en el rubro de gasto corriente. Para el ejercicio fiscal 2006, del total de gasto en clasificación económica para el sector central, para estatal y órganos autónomos, aprobamos para el concepto de servicios personales la

cantidad de 2'868,552,000.00 (Dos mil ochocientos sesenta y ocho millones quinientos cincuenta y dos mil pesos 00/100).

Sabemos que aprobamos esta cantidad así como los diferentes ramos de los recursos federales. Sabemos que estos montos se destinarán al pago de sueldos y salarios. Sin embargo, no conocemos los sueldos, prestaciones, compensaciones, bonos y demás, de los servidores públicos, lo que sí sabemos es que estas decisiones de las autoridades públicas, son tomadas de manera unilateral y discrecional y que cuando los recursos públicos se manejan con un criterio discrecional y unilateral, se abona en tierra fértil para la cosecha de la corrupción, impunidad, componendas, privilegios y demás frutos que benefician a funcionarios que más bien se identifican con gobiernos autoritarios y presidencialistas.

¿Por qué no se anexa en el presupuesto de egresos los desgloses de las remuneraciones de los servidores públicos?, ¿Por qué los funcionarios hacen caso omiso cuando los diputados les solicitamos esta información?.

La respuesta obedece al principio de legalidad, que los abogados conocen muy bien y que expresa que la autoridad sólo puede hacer lo que la ley les permite expresamente y como no existe norma jurídica que responsabilice a los servidores públicos a presentar esta información, hacen caso omiso de las solicitudes y demandas de los representantes populares.

El artículo 47 fracción XVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, señala que: "El Congreso no podrá dejar de señalar la retribución que corresponda a un empleo que esté establecido por ley. En caso de que por cualquier circunstancia se omita fijar dicha remuneración, se tendrá por señalada la que hubiese sido fijada en el presupuesto del año anterior o al de la ley que estableció el empleo".

En ninguno de los ejercicios fiscales correspondientes a 2003, 2004 y 2005, la legislatura anterior ha señalado la retribución que corresponda a un empleo que esté establecido por la ley, aun cuando la misma Constitución local prevé que para estos casos se tendrá por señalada la que hubiese sido fijada en el presupuesto del año anterior o al de la ley que

estableció el empleo; en la realidad nos encontramos que el Ejecutivo estatal de la administración anterior, de manera unilateral, a principios del último trimestre del año de 2004, otorgó un incremento del 28 por ciento a los sueldos de los servidores públicos.

En la aprobación del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2006, los diputados que integramos esta Legislatura no obtuvimos la información completa relativa a las remuneraciones de los servidores públicos. En realidad, aprobamos recursos públicos para este rubro sin haber sido enterados de los sueldos, percepciones, prestaciones, bonos, compensaciones, así como las plazas por nivel, categoría, grupo o puesto de los servidores públicos.

La ambigüedad en lo preceptuado en este artículo sólo se subsanará con la regulación jurídica mediante una ley que establezca atribuciones específicas en esta materia y termine con las facultades discrecionales de los poderes públicos estatales en la decisión de asignación de las remuneraciones de los servidores públicos.

Una ley que garantice transparencia en el tabulador de sueldos y todas las prestaciones de los servidores públicos, que establezca legalmente que esta información forma parte de los presupuestos de egresos del Estado y de los ayuntamientos; información que forme parte de la rendición de las cuentas públicas y puedan ser sujetas a auditorías por parte de los órganos fiscalizadores.

La fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional comprometida con los principios de legalidad, transparencia, honradez, imparcialidad y eficiencia, propone la creación de una Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos que reglamente el artículo 47, fracción XVIII de la Constitución Política local y que otorgue certidumbre tanto a los servidores públicos como a los ciudadanos sobre el uso de los recursos que se destinen a remunerar el trabajo que se realiza en la administración pública y en los municipios de nuestra entidad.

Por las razones antes expuestas, los ciudadanos diputados Jessica Eugenia García Rojas, Juan José Francisco Rodríguez Otero,

José Jorge Bajos Valverde y Benito García Meléndez, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 50 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; y 126 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, sometemos a consideración de la Plenaria la iniciativa de Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, para que siguiendo el trámite legislativo, podamos ofrecerle a las y los guerrerenses un instrumento jurídico que permita transparentar los recursos públicos en esta materia.

Atentamente.

Diputado Benito García Meléndez.

Gracias, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia toma conocimiento de la iniciativa de antecedentes y con fundamento en el artículo 30 fracción VI y 129 de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna la iniciativa de Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto a los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día se concede el uso de la palabra al diputado Ramiro Solorio Almazán.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Con su venia, diputado presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito diputado Ramiro Solorio Almazán, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50 fracción II de la Constitución Política local, 126 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito presentar iniciativa de decreto por el que se reforma el

artículo 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el artículo 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, establece que el gobernador del Estado deberá enviar al Congreso un informe escrito pormenorizado del estado que guarda la administración pública de la entidad, correspondiente al año natural inmediato anterior.

Que la transparencia y rendición de cuentas es un ejercicio permanente de los gobiernos democráticos y una exigencia de la sociedad.

Compañera y compañeros.

Con la reforma que estamos planteando al artículo 43, buscamos garantizar tres aspectos fundamentalmente.

Primero.- Garantizar que el gobernador del Estado acuda ante esta Soberanía y escuche, esté presente cuando las fracciones parlamentarias y las representaciones partidistas, expongan su postura con relación al año que se informa.

Segundo.- Es que aún cuando comparezca, cuando acuda a la Soberanía, además el Ejecutivo facilite, posibilite la oportunidad de que el secretario general y los secretarios de despacho acudan a esta Soberanía para recibir los planteamientos que formulen los diputados locales.

Tercero.- En el sentido de que debe entregarse la información correspondiente del informe de gobierno con antelación, para que puedan los diputados locales tener la oportunidad del análisis y poder tener mayor sustento en la postura que ellos fijan en el momento del informe.

Por tal razón, compañeras y compañeros diputados, se explica que el anterior gobierno el Estado aprovechó esta potestad de ley y de manera furtiva sobre todo en los últimos años, entregaba su informe de gobierno y no acudía a esta Soberanía, lo cual implicaba un desdén hacia el Congreso y obviamente que la exigencia de sociedad y la característica fundamental de los gobiernos democráticos, es la rendición de

cuentas, por lo que debe superarse esa etapa y la propuesta concreta que tenemos para el artículo 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, quedaría como sigue.

Artículo 43.- El gobernador del Estado deberá enviar al Congreso en la primera quincena de abril, salvo en el último año del mandato que se hará en la primera quincena de enero, el informe escrito pormenorizado del estado que guarda la administración pública de la Entidad correspondiente al año natural inmediato anterior, para su trámite constitucional, conforme a lo siguiente:

I. El gobernador del Estado asistirá al Congreso para leer un mensaje sobre dicho informe, esa sesión será solemne y se llevará a cabo en la segunda quincena de abril. En el último año del mandato constitucional la asistencia se realizará en la primera quincena de enero.

II. En presencia del gobernador del Estado hará uso de la palabra un diputado por cada una de las fracciones parlamentarias y un diputado por cada una de las representaciones partidistas que concurren representadas en el Honorable Congreso del Estado. Estas intervenciones se realizarán en orden creciente en razón del número de diputados de cada una de ellas y no excederá de quince minutos.

III. El presidente del Congreso contestará el informe en términos generales y al efecto se invitará a un representante del jefe del Estado Mexicano a la referida ceremonia para pronunciar un mensaje alusivo, y en los términos del artículo 74, fracción VIII.

El discurso de contestación del presidente del Congreso se fundará en el informe enviado con antelación y será acordado por la Legislatura.

IV. En la primera quincena del mes de mayo se presentarán a sesión del Honorable Congreso el secretario general de gobierno y los secretarios de despacho, para responder a los planteamientos que sobre el informe de gobierno formulen los diputados, sin perjuicio de la presentación de sus respectivas memorias del ramo y de que comparezcan con sujeción al artículo 45 de esta Constitución. En el último año del mandato

constitucional, la sesión se realizará en la segunda quincena de enero.

Lo anterior sin menoscabo del análisis y discusión que sobre el informe realicen los diputados.

TRANSITORIO

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para los efectos legales correspondientes.

Es cuanto, compañeros diputados.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30 fracción IV y 129 de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna la iniciativa de decreto de reforma al artículo 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, solicito al diputado secretario Bernardo Ortega Jiménez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Rey Hernández García, signado bajo el inciso "a".

El secretario Bernardo Ortega Jiménez:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 28 de febrero de 2006.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, en mi calidad de presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, solicito la dispensa del trámite

legislativo del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario adhesivo, mediante el que esta legislatura se manifiesta a favor del punto de acuerdo número 100/05 I P.O. enviado a esta Soberanía por el Honorable Congreso de Chihuahua.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.
Diputado Rey Hernández García.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presente la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Rey Hernández García, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado Rey Hernández García:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

El pasado 6 de diciembre del año 2005, el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento y

turnó para su dictamen a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero un oficio del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, donde solicita a esta Soberanía adherirse a su punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta al titular del Ejecutivo federal.

Que por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Pesca, se dé cabal cumplimiento a la Ley de Energía para el Campo y su reglamento, emitiéndose con carácter de urgente los instrumentos jurídicos faltantes, mediante los cuales se brinde el acceso a los beneficios establecidos para los productores del sector agrícola en dicho ordenamiento jurídico.

Después de realizar un estudio minucioso de los antecedentes del punto de acuerdo en comento, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, consideramos por unanimidad procedente la solicitud de adhesión en razón de los siguientes:

RAZONAMIENTOS

Primero.- El 9 de diciembre de 2002, la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó por unanimidad la Ley de Energía para el Campo, posteriormente la Cámara de Senadores la aprobó de igual forma el 12 de diciembre de 2002, expidiéndola el Ejecutivo federal el 30 de diciembre de 2002.

Segundo.- El 4 de diciembre de 2003, el Ejecutivo federal pública en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de la Ley de Energía para el Campo, donde se establecen distintas disposiciones que se deberían considerar en el Programa Especial de Energía para el Campo, publicado ese mismo día.

Tercero.- La Cámara de Diputados consideró que la ley reglamentaria resulta ser inconstitucional, entre otros motivos porque pretende imponer precios diferentes a las tarifas eléctricas por regiones y tipos de productor, contraviniendo con ello lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley de Energía para el Campo que establece que los precios y tarifas de estímulo que se autoricen para las diferentes actividades agropecuarias serán iguales para todos los productores del país.

Cuarto.- La Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha pronunciado jurisprudencia en el

sentido de que los reglamentos emitidos por el Poder Ejecutivo no pueden en ningún momento ir más allá de la ley o en contra de ella, en caso contrario, son inconstitucionales toda vez que violentan el principio de división de poderes contenido en el artículo 49 de nuestra Carta Magna.

Quinto.- Que por esta razón la Cámara de Diputados decide interponer una controversia ante la Suprema Corte de Justicia para que sean declarados inconstitucionales el reglamento de la Ley de Energía para el Campo, el Programa Especial de Energía para el Campo y el acuerdo que regula este último en materia de energía eléctrica para su uso agrícola.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor, solicito al Pleno de esta Soberanía el voto a favor del dictamen con proyecto de acuerdo que nos ocupa.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación en lo general el dictamen en discusión; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley

Orgánica, se solicita a los diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al punto de acuerdo 100/05 I P.O., enviado por el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua; emítase el acuerdo correspondiente, remítase y hágase del conocimiento de las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "b" del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria María Guadalupe Pérez Urbina, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Rey Hernández García.

La secretaria María Guadalupe Pérez Urbina:

Oficio número: HCEG/RHG/008/006.

Asunto: Dispensa de trámite legislativo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 28 de febrero de 2006.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Edificio.

Con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, en mi calidad de presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, solicito la dispensa del trámite legislativo del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario adhesivo mediante el que esta Legislatura se manifiesta a favor del punto de acuerdo número 1855/05 enviado a esta Soberanía por el Honorable Congreso de Colima.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.- Rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Bertín Cabañas López, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado Bertín Cabañas López:

Gracias, diputado presidente.

A nombre de los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, hago uso de esta Tribuna para fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo relacionado a la solicitud hecha a esta Soberanía por el Honorable Congreso del Estado de Colima para adherirse al punto de acuerdo en el que se establece solicitar al titular del Ejecutivo federal expida un decreto mediante el cual se prorrogue la suspensión de manera indefinida de los descuentos que se establecieron a favor de los productores rurales en el decreto que reforma el reglamento de seguridad social para el campo, emitido por el entonces titular del Ejecutivo federal, Ernesto Zedillo Ponce de León, el 29 de junio 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio del mismo año.

Después de un estudio minucioso, la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero ha estimado que dicha solicitud es fundada y procedente en atención a los siguientes razonamientos.

Primero.- Que el Honorable Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social emitió y publicó el 13 de agosto de 1998 el acuerdo en el que se disponen los montos, plazos, términos y condiciones necesarias para la debida aplicación del esquema contenido en el decreto de reforma.

Segundo.- Que en el citado acuerdo se definió la reducción gradual del porcentaje de descuento que beneficiaba a trabajadores y productores del campo, por lo que dentro de su primer año de vigencia el beneficio correspondiente al porcentaje de descuento sería del 60 por ciento, hasta llegar en su quinto año de operación al 20 por ciento, beneficio de descuento que concluyó el 30 de junio de 2004.

Tercero.- Que la prórroga de suspensión indefinida se solicita que se mantenga hasta en tanto no sea analizada, estudiada y dictaminada la iniciativa con proyecto de decreto presentada por el senador Héctor Michael Camarena, el día 4 de noviembre de 2004, por lo que se reforma el artículo 237 y adiciona al artículo 237 Bis de la Ley del Seguro Social, relativo a los trabajadores eventuales y permanentes del campo.

Cuarto.- Que la iniciativa con proyecto de decreto presentada por el senador Héctor Michael Camarena el día 4 de noviembre de 2004 ante el Senado de la República se reforman y adicionan diversas disposiciones a la ley, a fin de que las cuotas de aseguramiento de los trabajadores del campo permanentes y eventuales, sean cubiertas en su totalidad por el Estado y garantizar de esta manera su acceso a la seguridad social que hasta hoy ha sido inviable la aplicación de los montos, plazos, términos y condiciones establecidas por el IMSS para los trabajadores del campo, porque se evaden los pagos correspondientes a la seguridad social de los jornaleros, como las propias cifras oficiales del IMSS nos lo señalan, ya que durante el periodo comprendido del año de 1999 a junio de 2004, fueron únicamente 170 mil trabajadores eventuales rurales de un total de 2 millones que hay en el país.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor, solicito a esta Comisión Permanente el voto a favor del dictamen con proyecto de acuerdo que nos ocupa.

Compañeras, compañeros diputados.

Esto no es otra cosa más que aquellos que de alguna manera aseguran a los jornaleros agrícolas, tenían una consideración de apoyo en el porcentaje de las cuotas que daban al seguro social, de 1999 a la fecha esas cuotas se vinieron reduciendo hasta llegar en un quinto año a un 20 por ciento, hoy hay una iniciativa por parte del Senado de la República mediante el cual se reconsidera el apoyo que da el Estado, junto con los que contratan a jornaleros agrícolas para que estos puedan tener seguro social, pero lo que vamos a aprobar en este caso es la adhesión al exhorto que está haciendo el estado de Colima de que el titular del Ejecutivo mantenga la iniciativa hasta que no se resuelva primeramente la propuesta que está haciendo el Senado a través del senador Héctor Michael Camarena, que es el que está presentando esa propuesta de que se revise y se reconsidere una parte que ponía el Estado en el aseguramiento de los trabajadores del campo.

De dos millones que se tenían considerados, únicamente se han quedado en el cobijo 199 mil.

Muchas gracias.

El Presidente:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación en lo general el dictamen en discusión; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al punto de acuerdo número 1855/05 enviado por el Honorable Congreso del Estado de Colima; emítase el acuerdo correspondiente, remítase y hágase del conocimiento de las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "c" del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Bernardo Ortega Jiménez, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo.

El secretario Bernardo Ortega Jiménez:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

Con fundamento en los artículos 132, 134 párrafo segundo, 135 y 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, en vigor los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Puntos y Constitucionales Jurídicos, luego de haberse verificado ante el Pleno de esta Honorable Legislatura el dictamen con proyecto de decreto para reformar la fracción XXV y adicionar la fracción XXV Bis al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por lo que esta Presidencia que me honro en presidir, solicita se eleve a la consideración de esta alta Soberanía, la dispensa

de la segunda lectura al dictamen aludido y se proceda en la siguiente sesión con la etapa legislativa que preceptúa la ley de la materia.

Sin otro particular, patentizamos a ustedes nuestro afecto ilimitado.

Atentamente.

Diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo.

Chilpancingo, Guerrero, martes 28 de febrero de 2006.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

El Vicepresidente Jaime Torreblanca García:

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Benito García Meléndez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado Benito García Meléndez:

Fundamentación del dictamen con proyecto de acuerdo por el que esta legislatura se reserva su adherencia al acuerdo que aprueba la iniciativa de decreto para reformar la fracción XXV y adicionar la fracción XXV Bis al artículo 73 de

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos suscrita por el Congreso del Estado de Oaxaca.

Con su permiso, diputado vicepresidente.

Compañeros diputados.

En mi carácter de integrantes de las Comisiones Unidas de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Educación, Ciencia y Tecnología, con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me voy a permitir fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo por el que este Congreso se reserva su adhesión en relación a la iniciativa de decreto para reformar la fracción XXV y adicionar la fracción XXV Bis al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Poder Legislativo del Estado de Oaxaca bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

El 10 de enero de 2006, esta Legislatura conoció el acuerdo que aprueba la iniciativa de decreto para reformar la fracción XXV y adicionar la fracción XXV Bis al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, turnándose a estas comisiones dictaminadoras para su estudio y emisión del dictamen correspondiente.

Del análisis de la iniciativa motivo del presente dictamen enviada por el Congreso del Estado de Oaxaca, estas comisiones dictaminadoras concluyen que la reforma a la fracción XXV tiene por objeto facultar al Congreso general para establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales, de investigación científica de bellas artes y de enseñanzas técnicas, escuelas prácticas de agricultura y minería de artes y de oficios museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones, así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir entre la federación, los estados y los municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a

ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República.

Con la adición de la fracción XXV Bis, se propone otorgar facultades al Congreso para expedir leyes sobre vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos de propiedad nacional, en las cuales se establecerá la participación concurrente de la federación, estados y municipios en las funciones de interés público, consistentes en la administración, conservación, difusión, explotación a través de industrias culturales, investigación arqueológica y antropológica, promoción recuperación y restauración de los bienes mencionados.

Por lo anterior, con fundamento en nuestras facultades constitucionales y legales, las Comisiones Unidas de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Educación, Ciencia y Tecnología, acordamos que una vez corroborada nuestra jurisdicción en la materia que se ventila, previa la realización de un examen razonado al acuerdo que aprueba la iniciativa de decreto para reformar la fracción XXV y adicionar la fracción XXV Bis al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consideramos procedente que esta Representación popular se reserve su adhesión hasta en tanto se desarrolle el procedimiento que mandata el dispositivo constitucional invocado y el reglamento interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, evitando disquisiciones potencialmente interesante que la distraigan de sus tareas fundamentales, toda vez que se observa un claro alejamiento al procedimiento para reactivar al Constituyente Permanente como se desprende del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por todo lo expuesto, solicitamos a esta Comisión Permanente su voto favorable al presente dictamen con proyecto de acuerdo.

Muchas gracias

El Vicepresidente Jaime Torreblanca García:

En razón de que el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá en la discusión en lo general, por lo que se solicita a

los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

El Presidente:

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación en lo general el dictamen en discusión; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los disputados que deseen reservarse artículos en los particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por lo que esta Honorable Legislatura se reserva su adherencia en relación a la iniciativa de decreto para reformar la fracción XXV y adicionar la fracción XXV Bis al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "d" del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada María Guadalupe Pérez Urbina, se sirva dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Esteban Albarrán Mendoza.

La secretaria María Guadalupe Pérez Urbina:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

El que suscribe, diputado Esteban Albarrán Mendoza, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127, primero y cuarto párrafo, y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, me permito someter a consideración de la Comisión Permanente, la siguiente propuesta de punto de acuerdo Parlamentario, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que la zona de la laguna de Tuxpan, ubicada al norte de la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, es un pulmón acuífero natural y que constituye un importante ecosistema que ayuda a la regulación del clima de esta región del norte del estado de Guerrero.

Que las condiciones del mismo ecosistema, propician que en las aguas de la laguna de Tuxpan, vivan y se reproduzcan especies marinas, las cuales son aprovechadas por los pobladores del lugar para su propia alimentación y su comercialización, derivando ello, que cerca de 35 familias dependan económica y únicamente de la venta directa de esos productos marinos.

Que por la descarga de aguas residuales, aguas sucias y desechos orgánicos e inorgánicos, provenientes de las casas de la comunidad de Tuxpan, del Centro de Readaptación Social y de la barranca de El Tomatal que se encuentran muy cerca de ahí, se ha provocado la grave contaminación de la laguna, lo que ocasiona un serio deterioro del ecosistema del lugar y en consecuencia, la disminución acelerada de la población de las especies marinas que alberga la laguna y de las cuales depende el sustento de casi 35 familias de la zona, afectando la economía de los negocios que se dedican a la venta de mariscos, ubicados a la orilla de la misma.

Que es interés de los ciudadanos que viven en esa zona, autoridades municipales y ejidales, grupo ambientalista de Tuxpan legalmente constituido y en general de los habitantes de Iguala de la Independencia, a los cuales se unen

pobladores de los municipios colindantes, preservar la laguna, toda vez que constituyen un importante ecosistema en la región.

Que además de lo anterior, la laguna de Tuxpan es frecuentada debido a las características que aún posee, por turistas tanto de la región como a nivel estatal y nacional, lo cual la convierte en un destino turístico y de recreación para las familias

Que de igual forma el referido lugar acuático natural, ha servido de marco para la realización de eventos deportivos de carácter regional, estatal y nacional.

Que seguro que con la presente propuesta estaremos en posibilidad de rescatar y preservar un importante ecosistema de la región norte de nuestro Estado, manteniendo así una importante fuente de empleo.

Que por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 127, párrafo primero y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, me permito someter a consideración de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura, la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura, instruye a la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de este Honorable Congreso del Estado, a efecto de que solicite a las instancias correspondientes, la realización de un estudio de la situación que prevalece en la laguna de Tuxpan.

Segundo.- Que de acuerdo a los resultados obtenidos del estudio señalado en el resolutivo anterior, se realice un atento exhorto al gobierno federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; al titular del Poder Ejecutivo estatal, para que a través de las secretarías del Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; y al Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, para que se dé seguimiento e implemente un estudio técnico de factibilidad para la instalación en la

zona, de una planta tratadora de aguas residuales, que combata la contaminación que afecta dicho recinto natural y, consecuentemente realicen las gestiones necesarias para que se obtengan y canalicen los recursos económicos necesarios para la ejecución y consecución de dicho proyecto.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente punto de acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese el presente a la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de este Honorable Congreso, para los efectos legales procedentes.

Tercero.- Comuníquese a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno federal, a las secretarías del Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Desarrollo Urbano y de Obras Públicas del gobierno del estado de Guerrero, y al Honorable Ayuntamiento municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Cuarto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general.

Atentamente.

Diputado Esteban Albarrán Mendoza.

Chilpancingo, Guerrero, 21 de febrero de 2006.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, turna la presente propuesta de punto de acuerdo parlamentario a la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “e” del cuarto punto

del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, para que se sirva dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Con su permiso, diputado presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El que suscribe, diputado Bernardo Ortega Jiménez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 137 segundo párrafo, 149, 150 y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, me permito someter a consideración del Pleno, para que se discuta y apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que con fechas 28 de junio de 2004, 15 de febrero y 4 de noviembre de 2005, las diputadas y los diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, aprobaron los decretos números 278, 458 y 619, mediante los cuales se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Que la reforma al párrafo primero del artículo 1 de la Constitución Política local, aprobada mediante decreto 278, tiene como finalidad garantizar la igualdad de hombres y mujeres y el goce de las garantías otorgadas por las constituciones federal y estatal.

Que con la adición de la fracción VI al artículo 11 de la Constitución Política Estatal, aprobada mediante decreto 458, tiene por finalidad establecer la obligación a los ciudadanos para cuidar, conservar y restaurar los recursos naturales y el medio ambiente.

Que las reformas aprobadas a las fracciones

XVIII, XIX y XXXIX del artículo 47; VII del artículo 74; los artículos 102 y 106; la fracción II y el segundo, tercer y cuarto párrafos de la fracción IV del artículo 107; el primer párrafo del artículo 112 y el primer párrafo del artículo 113 tienen como principal objetivo la conveniencia de establecer la periodicidad anual de las cuentas públicas en cuanto a la rendición de cuentas de las entidades fiscalizadas. Con ello se pretende agilizar el trabajo de presentarlas cada cuatrimestre, como actualmente se viene haciendo.

Lo anterior, porque el formato de presentación cuatrimestral de las cuentas públicas del gobierno del Estado y los municipios, se ha convertido en un elemento de conflicto para la fiscalización del gasto público.

Además de las reformas que en materia de fiscalización, la entrada en vigor del decreto en comento, establecería que el Ejecutivo envíe a este Honorable Congreso, a más tardar el 15 de octubre de este año, las iniciativas de Ley de Ingresos y de decreto del Presupuesto de Egresos, brindando la oportunidad al Congreso, a través de sus comisiones, analizar en forma exhaustiva y pormenorizada los documentos citados, con la colaboración de los titulares de las dependencias que integran la Administración Pública Estatal.

Que en tiempo y forma, la Presidencia de la Mesa Directiva, remitió los decretos citados a los honorables ayuntamientos que integran el Estado, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 125 fracción III de la Constitución Política local.

Sin embargo, para que las reformas constitucionales surtan efecto, es necesario que la mayoría de los ayuntamientos del estado de Guerrero validen en sesión de Cabildo las reformas y adiciones de antecedentes.

Que a la fecha, en relación con los decretos 278, 458 y 619, las reformas y adiciones a la Constitución local, han sido validadas por 24, 15 y 21 ayuntamientos, respectivamente; por tal razón y dado que la mayoría de los cabildos municipales no han validado los citados decretos, procede que esta Soberanía popular, realice un exhorto, a efecto de que a la brevedad, en sesión de Cabildo validen las

mismas y remitan las actas correspondientes, para que este Congreso, una vez contando con los votos requeridos, emita los acuerdos de validación correspondientes.

Por las consideraciones anteriormente vertidas, someto a consideración de esta Comisión Permanente, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento exhorto a los ayuntamientos que integran el Estado, que aún no han aprobado los decretos 278, 458 y 619, para que a la brevedad, convoquen a sesión de Cabildo y lo hagan en consecuencia, remitiendo las actas correspondientes a esta Soberanía popular.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir de su aprobación.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para conocimiento general.

Dado que mi propuesta se ajusta a derecho, solicito se discuta y apruebe en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los

diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se registrarán hasta dos diputados en contra y dos en pro.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula un atento exhorto a los ayuntamientos que integran el Estado que aún no han aprobado los decretos 278, 458 y 619, para que a la brevedad convoquen a sesión de Cabildo, remitiendo las actas correspondientes a esta Soberanía popular; remítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "f" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ramiro Solorio Almazán, para que se sirva dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Con su venia, diputado presidente.

La propuesta que se formula es simple y sencillamente para que todas las sesiones de

este Congreso sean transmitidas en vivo por Internet, toda la información generada por esta Legislatura es sin duda de interés público y todas las fuerzas políticas representadas en este Congreso local de los diferentes partidos políticos han demostrado su disposición a la transparencia y a la rendición de cuentas y obviamente que esta propuesta va en este sentido, Internet sin duda alguna es un instrumento de comunicación donde un elevado porcentaje de la población hace uso de él y hay instituciones que han arraigado esta práctica encomiable de transmitir sus sesiones a través de Internet como lo es la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en Acapulco también se dio esta práctica de las sesiones de Cabildo y tomando en cuenta que el Congreso del Estado no tiene aún un canal propio o un espacio electrónico de difusión, el Internet implica una oportunidad inmejorable.

El acuerdo parlamentario es para que sea una obligación y no esté sujeto a la voluntad absolutamente de nadie.

Primero.- La Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero acuerda transmitir en vivo las sesiones ordinarias del Pleno a través de Internet.

Segundo.- Se instruye a la Comisión de Gobierno para que sea la encargada de realizar los trámites correspondientes, a efecto de que a la brevedad posible se transmitan las sesiones ordinarias del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Muchas gracias, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, turna la presente propuesta a la Comisión de Gobierno para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "g" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Fermín Gerardo

Alvarado Arroyo, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo:

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

El que suscribe, diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas por los artículos 127, párrafo tercero, 149, 150 y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a consideración de esta Soberanía popular, la siguiente propuesta del acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que en vísperas de que se concrete la voluntad soberana de la población mexicana y de manera particular, de la sociedad guerrerense, para elegir por la vía democrática a los integrantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo federales, esta Representación popular estima trascendente tomar las medidas necesarias a efecto de evitar cualquier intromisión de los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, en el proceso electoral federal.

Que a partir de la reforma electoral de 1989 -1990, al artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se estableció la creación del Instituto Federal Electoral (IFE), como un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonios propios, responsable de la función estatal de organizar las elecciones federales, teniendo como instrumento jurídico decisivo al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), que otorgó al IFE una autonomía e independencia plenas; condiciones indispensables para el desempeño imparcial y confiable de los procesos electorales federales; lo que ha posibilitado a la fecha, erigir al Instituto Federal Electoral, en pilar de la transición democrática de México.

Que entre los objetivos estratégicos que inspiran al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), se privilegia la consolidación de la confianza y credibilidad, a través de la organización de elecciones de manera efectiva y transparente; incentivando y favoreciendo la participación ciudadana; pero sobretodo, propiciando las condiciones que garanticen a los partidos políticos y candidatos contendientes condiciones de equidad.

Que uno de los presupuestos fundamentalísimos para fortalecer la libertad del voto ciudadano y permitir una relación fluida, honesta, directa y equitativa entre votantes y candidatos, es, sin duda alguna, la estricta observancia de las “Reglas de Neutralidad, para que sean atendidas por el presidente de la República, los gobernadores de los estados; el jefe de gobierno del Distrito Federal, los presidentes municipales, los jefes delegaciones en el Distrito Federal, y en su caso, por el resto de los servidores públicos, durante el proceso electoral federal 2006”, acordadas el domingo 19 del febrero pasado, por el Instituto Federal Electoral, que contempla entre otras hipótesis importantísimas: evitar con instrumentos de carácter legal y político, que los servidores públicos de todos los niveles, se abstengan de emitir expresiones de apoyo o propaganda a favor de partidos políticos o candidatos; prevenir la asistencia de servidores públicos, en días y horas hábiles a cualquier evento o acto público, gira, mitin o acto partidista o de campaña; realizar cualquier acción o campaña que tenga como objetivo la promoción del voto; realizar 40 días antes de la jornada electoral y durante la misma, cualquier tipo de campaña publicitaria de programa de obra pública, desarrollo social o la promoción de la imagen personal de servidores públicos; efectuar aportaciones proveniente del erario público a partidos o candidatos y la de entregar obras o recursos de programas gubernamentales a cambio de la promesa de voto.

Que con el propósito de transparentar el debido ejercicio de los recursos públicos a través de la Ley de Acceso a la Información, en el desahogo del presente proceso federal electoral, se aprecia la necesidad de que los servidores públicos estatales informen a esta Soberanía, de qué manera están ejerciendo los

recursos públicos que el pueblo de Guerrero les confía en custodia y administración.

Que ante los actos de proselitismo que desarrolló recientemente el director de Comunicación Social del Gobierno del Estado, a través de la impertinente publicación y divulgación por medios de comunicación, escritos y electrónicos, a través de fotografías en donde aparece el jefe del Ejecutivo local, en el arranque de campaña de uno de los candidatos que participan en la citada contienda electoral, que lo ubican bajo sospecha pública dada su preclividad hacia la Comisión de hechos presumiblemente delictuosos; que ya investiga la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía Popular, para que, previo el procedimiento legislativo correspondiente, se discuta y, en su caso, se apruebe la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- Se solicita a la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, realice las acciones conducentes para que en los términos de lo establecido por el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y artículo 51 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicite la anuencia del jefe del Ejecutivo local, a efecto de que comparezca ante la Comisión de Desarrollo Social del Honorable Congreso del Estado, al Ciudadano César Bajos Valverde, director general de Comunicación Social del gobierno del Estado, con la finalidad de que explique los criterios y en que términos se están ejerciendo los aproximadamente \$70'000,000.00 (Setenta Millones de Pesos, M. N.), que tiene aprobado como techa financiera anual.

TRANSITORIOS:

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo

parlamentario al gobernador del estado de Guerrero para su conocimiento y efectos conducentes.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para conocimiento general.

Atentamente.

Diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, turna la presente propuesta de punto de acuerdo parlamentario a la Comisión de Gobierno para los efectos legales conducentes.

INTERVENCIONES

El Vicepresidente Jaime Torreblanca García:

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, intervenciones, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Benito García Meléndez.

El diputado Benito García Meléndez:

Día de la Familia.

La familia es la escuela del amor, Manuel J. Cloutier.

Compañeras y compañeros diputados.

Para el grupo parlamentario de Acción Nacional nos parece importante que el Consejo de la Comunicación, en conjunto con otras organizaciones, promueva por segundo año consecutivo la celebración de la familia el primer domingo de marzo.

Coincidimos con estas organizaciones que el valor de la familia se basa fundamentalmente en la presencia física, mental y espiritual de las personas en el hogar, con disponibilidad al diálogo y a la convivencia, haciendo un esfuerzo por cultivar los valores en la persona misma, y así estar en condiciones de transmitirlos y enseñarlos. Algunos de estos valores más

importantes para vivir en familia son: unión, honestidad, solidaridad, amor, respeto y tradición.

Los mexicanos tenemos prioridad por el valor de la familia. Por esta razón celebramos el esfuerzo de estas organizaciones sociales que promueven instituir en nuestra nación el “Día de la Familia” como una oportunidad para dedicar una serie de espacios, mensajes y actividades a la revalorización y concientización de la importancia de la familia.

El reconocimiento de la institución de la familia en el derecho internacional data de 1948, año en que la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. De acuerdo con dicha declaración, “la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad” (artículo 16, párrafo tercero).

Todos aceptamos que lo máspreciado de la sociedad son los niños y niñas. La Convención sobre los Derechos del Niño señala: “que para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión” (párrafo 6 del preámbulo).

La protección de la familia en México está garantizada por la Constitución que en el párrafo segundo del artículo 4 señala la ley “protegerá la organización y el desarrollo de la familia”.

La Asamblea de las Naciones Unidas proclamó en 1994 como el año internacional de la familia y en su mensaje el secretario general expresó “poner a las familias más cerca del proceso de las políticas públicas demandará un gran compromiso político”.

Compañeras y compañeros diputados.

Todos los días nos enteramos por los medios de comunicación social de ejecuciones, homicidios, secuestros, robos, violaciones, redes de narcotraficantes, fraudes, enriquecimientos ilícitos, impunidad, corrupción de servidores públicos, violencia intrafamiliar. También nos informan de mayores recursos públicos para el combate a la delincuencia organizada, mejor coordinación con los tres ámbitos de gobierno, dotación de nuevos implementos para la policía. Sin embargo, muy pocas veces reflexionamos si

estamos atacando los males de raíz o si sólo estamos colocando paños de agua tibia para curar una enfermedad cuyo tumor se encuentra en lo más profundo de nuestra sociedad.

La descomposición social que padecemos hoy en día no se arregla con soluciones esquivas, que sólo ven cómo remediar las consecuencias mas no buscan ir al origen mismo del problema.

Todas las personas que transgreden la ley, que violan los derechos humanos y que causan un dolor evitable a los demás, son personas que tienen un conflicto al interior de su corazón, que carecen de principios y valores humanos, que no son capaces de amarse y respetarse a sí mismos, como tampoco son capaces de amar y respetar a lo que está a su alrededor.

Pero, ¿de dónde surgen estos individuos que hacen el mal a los demás?

Seguramente todos coincidimos en esta respuesta. Estos individuos provienen, como todos nosotros, en primera instancia, de una institución que es la célula básica y vital de la sociedad, la familia.

En efecto, en esta célula primera y vital de la sociedad que es la familia, es donde nacen los ciudadanos. En la familia es donde todos aprendemos a tener conciencia de la dignidad que tenemos, en donde nos enriquecemos con las experiencias humanas, en donde comenzamos a vivir los principios y valores para una convivencia sana, en donde aprendimos la honestidad, la generosidad en el trabajo, la solidaridad, la fraternidad y las virtudes sociales, elementos todos estos, que son para la sociedad el alma de su vida y de su desarrollo.

Es en la familia donde nacen los ciudadanos que hacen el bien a los demás, pero también es en la familia donde nacen y crecen los ciudadanos que más tarde pertenecen a bandas delictivas que hacen tanto daño a la sociedad.

En este contexto podemos afirmar que los problemas humanos más profundos tienen que ver con la familia, que gran parte de la solución de los problemas está en la familia.

Vale la pena considerar en esta reflexión el estudio sobre la familia realizado por el DIF nacional que recopila datos entre 1990 y el año 2000, y que fue presentado el 24 de enero de 2006 en el marco de la próxima celebración del Día de la Familia.

Este estudio refleja que la familia es esa célula básica y centro de nuestra convivencia social, pues el 81 por ciento de los hogares siguen estando conformados por la familia tradicional, y de estas, hay un 59.5 por ciento de familias en las que conviven en la misma casa tres generaciones (abuelos, padres e hijos), un 32.7 por ciento de los hogares tienen convivencia de dos generaciones (padres e hijos) y en solo el 5.7 por ciento de las familias vive una generación.

Así mismo, el estudio muestra retos importantes para la familia, especialmente el creciente involucramiento de la mujer en el trabajo profesional, pues hay que crear las condiciones necesarias para que sean compatibles la vocación de madre y la vocación de profesionista. En el campo, el 62.6 por ciento de las personas opinan que la mujer no debe trabajar fuera de casa mientras tiene niños pequeños, en la ciudad el 48 por ciento de las personas opinaron lo mismo... ¿cómo conciliar vida profesional y vida familiar? He aquí un gran reto.

En el año 2000 hubo siete divorcios por cada 100 matrimonios. De las madres solas (5.2 millones), 44 por ciento son viudas, 25 por ciento separadas, 22 por ciento solteras y 9 por ciento divorciadas. Estas son mujeres que enfrentan el reto de ser papá y mamá a la vez, proveedoras y educadoras. Será fundamental crear políticas públicas que apoyen a éstas mujeres que en ocasiones desempeñan su papel con verdadero heroísmo y entrega por sus hijos.

La encuesta señala que los principales problemas que enfrenta la familia en México son:

Violencia intrafamiliar (15 por ciento), problemas económicos (10 por ciento), desintegración familiar (9 por ciento). La violencia no es solamente contra la mujer, en ocasiones es también contra los niños que lo resienten en su desarrollo personal. La

desintegración familiar, coincide con el índice de divorcios que hay en México.

Un asunto sumamente preocupante y que está ligado con una de las causas de conflicto en la familia mexicana es la poca comunicación y convivencia. La mayor convivencia que tienen nuestras familias es alrededor de los alimentos acompañados por la Televisión (mas del 80 por ciento) seguida de las salidas de paseo 71.2 por ciento. Este hecho no da espacio para un intercambio enriquecedor entre todos los miembros de la familia, que permita conocerse mutuamente para apoyarse y desarrollarse en un clima de armonía, paz y amor.

La mayor fortaleza de nuestra familia mexicana es esa cohesión y solidaridad que existe entre todos sus miembros, los mexicanos nacen, viven, crecen, se desarrollan y mueren en familia en su gran mayoría.

El reto está en lograr una mayor convivencia y comunicación para que juntos, en equipo y de manera solidaria se logren superar los conflictos naturales de una convivencia, así como lograr una incorporación de la mujer al campo laboral libre de sobresaltos y calificativos machistas, siendo ésta una oportunidad de oro para proyectar una mayor cohesión y compenetración entre los miembros de la familia y de las familias entre sí para consolidar el México del siglo XXI.

Un estudio realizado por el Consejo de la Comunicación, promotor del día de la familia, señala como prioridad en la sociedad mexicana, el tema de la comunicación en la familia. Por ello este año toda la reflexión del Día de la Familia gira en torno a este tema. El reto es pues comunicación.

Por otro lado, es fundamental impulsar una «perspectiva de familia», es decir, que todas las políticas, leyes y planes de gobierno tomen como referente y eje central el tema del fortalecimiento y protección de la familia como eje central de la sociedad.

Si México quiere ser grande debe comenzar por la base, es en la familia en donde se agregan los ingredientes más importantes que son los valores, para que el resultado sean mejores

personas: padres, ciudadanos, trabajadores, estudiantes, investigadores, políticos ó religiosos.

Si México, en lo particular nuestro estado de Guerrero, busca ser competitivo y grande, debemos empezar por nuestra familia. Trabajemos por una familia en donde el principal valor que se fomente sea la solidaridad, por lo que es preciso defender sus valores fundamentales con tenacidad y firmeza porque su deterioro y desintegración provoca daños incalculables a la sociedad y en último análisis, a la persona humana.

¿Cuáles son los valores que debemos reforzar en la familia?

Podríamos mencionar cuatro valores fundamentales:

Primero.- El respeto a la dignidad de la persona humana. Es en la familia donde aprendemos a respetar los derechos fundamentales de los seres humanos, derechos que son inalienables, como el derecho a la vida, a la libertad y a la propiedad.

Segundo.- En la familia es donde aprendemos y vivimos el valor de la solidaridad, valor esencial para la vida en sociedad. Podríamos resumir este valor con lo que nos dice la madre Teresa de Calcuta: “Enseñarás a volar, pero no volarán tu vuelo. Enseñarás a soñar, pero no soñarán tu sueño. Enseñarás a vivir, pero no vivirán tu vida. Sin embargo, en cada vuelo, en cada vida, en cada sueño, perdurará siempre la huella del camino enseñado”.

Tercero.- El valor del trabajo humano. Lo mejor que podemos decir de nuestros padres es que nos enseñaron con su ejemplo a que tenemos que trabajar todos los días con responsabilidad y con honestidad.

Cuarto.- En la familia es donde aprendemos a ser y comportarnos como ciudadanos. Ciudadanos que nos interesamos por los asuntos públicos de la comunidad y que participamos con responsabilidad y generosidad en la transformación de condiciones menos dignas a condiciones más dignas de vida.

En la perspectiva de los documentos básicos del Partido Acción Nacional, la familia es el

cauce principal de la solidaridad entre generaciones. Es el espacio primario de la responsabilidad social, que debe ofrecer la más leal red de seguridad y de afecto ante contingencias y amenazas. Compete a la familia comunicar y desarrollar los valores morales e intelectuales necesarios para la formación y perfeccionamiento de la persona y de la sociedad.

La transformación del mundo ha influido en la integración de la familia y en sus tareas. Para fortalecerla se requiere adaptar el marco institucional con el objeto de que la proteja, y promover en el hogar los lazos esenciales de la solidaridad humana. Erradicar la violencia familiar es imperativo del Estado y la sociedad, debemos redistribuir equitativa y solidariamente entre hombres y mujeres la responsabilidad familiar.

Se debe trabajar tanto con hombres como mujeres para concientizarlos de las diferencias, igualdades y complemento que existen entre los dos sexos, para que de esta forma se logre armonizar los hogares y recuperen los valores y su dignidad.

Démonos tiempo este próximo domingo y todos los días de nuestra vida, para estar con nuestra familia, a estar atentos a las necesidades de cada uno, a interesarnos por sus cosas, a conocer sus inquietudes, sus deseos, sus ilusiones y sobre todo a decirnos cuánto nos queremos y qué importantes, somos los unos para los otros.

Muchas gracias.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Bertín Cabañas López.

El diputado Bertín Cabañas López:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras, compañeros diputados.

La semana pasada tuvimos en nuestro país la visita del ex mandatario español José María Aznar, la razón de su visita era participar como ponente en el foro “La Fuerza de las Ideas y el Futuro de América Latina”, junto a otros connotados personajes.

Todos esperábamos que su participación dentro de dicho foro tuviera como eje principal exponer respecto a su experiencia en el ejercicio político en su país y el proceso de transición que se presentó en España durante el cambio de régimen, pero su intervención fue muy desafortunada y cuestionable al manifestar su total apoyo e inducir a la gente a través de su discurso para votar a favor del candidato del Partido Acción Nacional a la Presidencia Felipe Calderón Hinojosa. No conforme con su abierta manifestación a favor del candidato panista durante este foro, acudió a la sede del Comité Ejecutivo Nacional del PAN para ratificar su apoyo, realizando declaraciones que atentan en contra de los principios de la democracia mexicana.

Algunas de las declaraciones vertidas por José María Aznar y hacen clara alusión a su favoritismo hacia el PAN y su candidato a la Presidencia son las siguientes, cito textual:

“Estoy aquí para decir que espero, que deseo, que Felipe Calderón sea el nuevo presidente de México por el bien de los mexicanos”

“Espero que los mexicanos acierten, espero naturalmente que el PAN se vuelque con todos sus candidatos, empezando por su candidato Felipe Calderón, para darles a todos y para darnos a todos esa gran oportunidad”, de igual forma, definió al PAN como un referente de valores morales, y destacó por ello la importancia de la elección mexicana ante el resto de las naciones iberoamericanas donde, dijo, las cosas no marchan bien.

Ante este tipo de intervenciones, debemos manifestarnos en contra, ya lo dijo el Benemérito de las Américas Don Benito Juárez García “entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz” y hoy más que nunca y con este caso estas palabras confirman su vigencia y relevancia. Nuestro país ha llevado al pie de la letra este principio de no intervención, es justo que exijamos el mismo respeto para nuestra política interior.

La Secretaría de Gobernación debe tomar cartas en el asunto y realizar lo conducente para que estos hechos no se vuelvan a presentar, ya que sólo ocasiona mayor incertidumbre entre los ciudadanos, ya tenemos suficiente con nuestros personajes políticos en funciones.

La llamada de atención de la Secretaría de Gobernación al ex mandatario Aznar y otra llamada de atención a la dirigencia nacional del PAN junto con su candidato, Felipe Calderón Hinojosa, por parte del Instituto Federal Electoral, debe darse de manera inmediata para indicarle que la ley mexicana, que seguramente desconoce el ex presidente Aznar, no permite a los extranjeros hacer declaraciones respecto a asuntos de política interior.

En caso de que las instituciones encargadas de reconvenir no hagan nada, sería bueno recomendarle al ex mandatario José María Aznar y a los miembros del Partido Acción Nacional, que el artículo 33 constitucional a la letra dice: “Los extranjeros no podrán de ninguna manera inmiscuirse en asuntos políticos del país”.

Los integrantes de esta Soberanía, no pueden dejar pasar por alto esta clara violación a la Constitución y a la Soberanía Nacional.

Es cuanto, diputado presidente.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 15:45 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, siendo

las 15 horas con 45 minutos del día miércoles 1 de marzo de 2006, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente para el día miércoles 8 de marzo del año en curso a las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Carlos Reyes Torres
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Abraham Ponce Guadarrama
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Benito García Meléndez
Partido Acción Nacional

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Convergencia por la Democracia

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Rey Hernández García
Partido del Trabajo

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. José Luis Barroso Merlín

Director del Diario de los Debates
Arturo Ramos Jimón